

DECRETO Nº 760/2022
CRESPO (ER), 14 de Septiembre de 2022

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de materiales de construcción para la Obra Residencia de adultos mayores, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación Pública a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública objeto del presente Decreto.

Art.2º.- Llámase a Licitación Pública Nº 22/2022 referida a la adquisición de materiales de construcción para la Obra Residencia de adultos mayores:

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	160	M2	Membrana aluminizada 5 mm
2	1.470	U	Ladrillo común
3	55	M3	Arena a granel
4	60	Kg	Hidrófugo
5	30	Bolsa	Cal (20kg)
6	160	Mts	Caño PVC cloacal 110mm

7	8	Mts	Caño PVC cloacal 63mm
8	4	Mts	Caño PVC cloacal 50mm
9	20	Mts	Caño PVC cloacal 40mm
10	8	U	Codo PVC 110 mm x90°
11	5	U	Ramales PVC 110x63 mm x45°
12	120	Bolsa	Cemento portland (50Kg)
13	155	M2	Chapa sinusoidal N-25
14	200	M2	Agropol Negro 200 MIC
15	57	Barra	Hierro estriado 12 mm
16	105	Barra	Hierro estriado 10 mm
17	20	Barra	Hierro estriado 8 mm
18	250	Barra	Hierro estriado 6 mm
19	100	M3	Hormigón elaborado H17
20	96	Mts.	Perfil C 120x50x15x2 mm Galv
21	264	Mts.	Perfil C 100x50x15x2 mm Galv
22	7	U	Vigueta pretensada 4,60 Mts.
23	17	U	Vigueta pretensada 3,00 Mts.
24	85	U	Ladrillo Telgopor 1000x420x120mm
25	42	M2	Membrana asfáltica
26	20	Litro	Pintura asfáltica

27	3	U	Mallas electrosoldadas (cuad) 15x15 diam 6mm– 2,40x6 Mts.
28	22	U	Mallas electrosoldadas (cuad) 15x25 diam 6mm – 2,40 x 6 Mts.

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art.3º.- Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Ocho Millones Setecientos Cincuenta y seis Mil Novecientos Pesos (\$ 8.756.900,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Un Mil Doscientos Pesos (\$ 1.200,00).

Art.4º.- Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 04 de Octubre de 2022, a la hora 10,00.

Art.5º.- Dispónese la publicación del aviso de licitación por tres días en el “Boletín Oficial” y por un día en “Paralelo 32” y un día en “El Observador”.

Art.6º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 04 – Función 20 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 19.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.